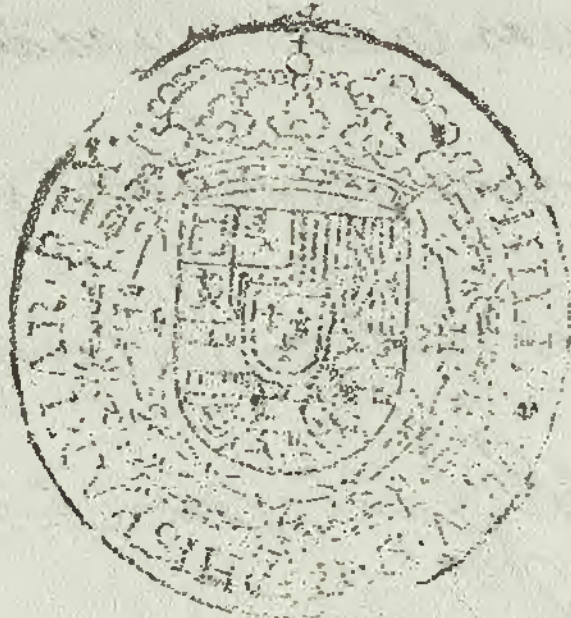




SEI LO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA Y CINCO. e

quien a teni6n a el sumo y continuado trauas que haterid
y ocupaci6n de mas de seis meses en asistia ala entrega del
se submistrado por los verinos para el Real publico de p
y del Ultra marino que se ha comprado y conuido de los Puertos
de cartagena Alicante y Aguilas para el mismo fin Como tam
bien en Pocos las cantidades prestadas de dineros y en Pocos
Vaslas Veros el Vellon en moneda de oro y plata conuier el Torro
pondiente con persona de su mayor Confianza y la guarda
y custodia necesaria adho Puerto de Aguilas para acabar de sa
tisfacer su Paga de su Paga de Como tambien la asistencia
Continuada al cargo de las tan das alor ganaderos y Recaudar
sus Importes todo de orden de los señores Patronos y demas de la
Regular ocupaci6n de mi encargo en las anuales provi dencia
dicho por lo y conuier pidiendo a esta Real Real de Libran de
que sea mas de su grado por dicho ocupaci6n y trauas auerid
asus con los medios y por la Real Real de Pidiendo y Constan
dele como leonista la cuenta de su contenido = Pido Libran y Libran
a el de fran Ladron por via de ayuda de costa y en remuneraci6n
dicho trauas y ocupaci6n de cuenta Real de Vellon los que as
peruira de los efectos del super auer quiquido en su poder de lo que
los ganaderos de la Real Real de conuier de adho por lo de el

[Signature]

